

# INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

**Convocatoria: LPNP/IMA-002-2022**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN (IMA)**, con fundamento en los artículos 1, 2, 21, 22 fracción I, 23 fracción IX, 26 y demás relativos de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, 1, 2, 4 fracción II, 22 y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 89 a 117 del Reglamento de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, así como los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, 31, 32, 34, 35, 36, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, misma que se emplea de manera supletoria a lo establecido por la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad del Estado de Nuevo León y su Reglamento para efectos del presente procedimiento Licitatorio, convoca a las Personas Físicas o Morales, a participar en la licitación para la Adjudicación de los Contratos Administrativos de Operación que a continuación se indican:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo definitivo
LPNP/IMA-002-2022	\$2,500.00	10/06/2022	13/06/2022 10:00 horas	17/06/2022 11:00 horas	24/06/2022 11:00 horas	28/06/2022 11:00 horas	30/06/2022 11:00 horas

Cuenca	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: ZUAZUA – UNIVERSIDAD	1	Catálogo
2	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: MIGUEL ALEMÁN	1	Catálogo
3	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: GARZA SADA	1	Catálogo
4	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: LÁZARO CÁRDENAS	1	Catálogo
5	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: CARRETERA COLOMBIA	1	Catálogo
6	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: BERNARDO REYES	1	Catálogo
7	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: PABLO LIVAS	1	Catálogo
8	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: ELOY CAVAZOS	1	Catálogo
9	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: JUAREZ - EXPOSICION	1	Catálogo
10	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: JUAREZ – APODACA	1	Catálogo
11	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: RAUL SALINAS - SENDERO – CENTRO	1	Catálogo
12	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: RAUL SALINAS - BARRAGAN – CENTRO	1	Catálogo
13	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: RODRIGO GOMEZ -SIMON BOLIVAR	1	Catálogo
14	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: SENDERO (SORIANA SENDERO - ESTACION SENDERO)	1	Catálogo
15	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: LINCOLN - RUIZ CORTINES	1	Catálogo
16	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: DIEGO DIAZ DE BERLANGA - HOSPITAL METROPOLITANO	1	Catálogo
17	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: ROMULO GARZA - LOS ANGELES	1	Catálogo
18	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: ADOLFO LOPEZ MATEOS - HOSPITAL METROPOLITANO	1	Catálogo
19	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: ANILLO INTERMEDIO	1	Catálogo
20	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: HEBERTO CASTILLO - (GARCIA - CENTRO)	1	Catálogo
21	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: DIAZ ORDAZ - HIDALGO (SANTA CATARINA - CENTRO)	1	Catálogo
22	Servicio de Transporte de Pasajeros en la Cuenca: DIAZ ORDAZ FLETEROS (SANTA CATARINA CENTRO)	1	Catálogo

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de la licitación.

## I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, ubicada, en Ave. Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina, C.P. 64290, Monterrey, N.L. a partir de la fecha de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs, hasta la fecha límite de inscripción; en este mismo domicilio se desarrollará la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura Técnica, Presentación y Apertura Económica y el Fallo de la Licitación, así como cualquier acto relacionado con la presente convocatoria, salvo previo aviso emitido por la Autoridad Convocante.

Los interesados podrán revisar las bases, previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

A los interesados que satisfagan los requisitos de esta convocatoria, se les proporcionará la documentación del concurso y un comprobante de inscripción a partir del día de su publicación y hasta la fecha y hora límites indicados en la convocatoria, previo pago de la cantidad de \$2,500.00, incluyendo el I.V.A. mediante cheque certificado o de caja girado por una Institución Nacional de Crédito, expedido a nombre de INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD (IMA). El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que generará el sistema.

Las propuestas tanto Técnica y Económica deberán presentarse en sobre cerrado inviolable con su respectiva papelería, en el lugar, fecha y hora indicada en la presente convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas será negociada.

Se podrá presentar proposiciones conjuntas de acuerdo al artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

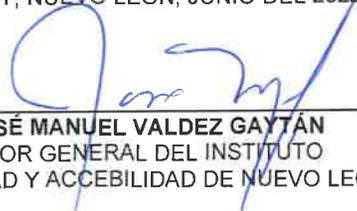
## **II.- PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. -**

- 1.- Solicitud escrita, firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal, indicando la voluntad de participar en la licitación;
- 2.- Estados Financieros Dictaminados por Contador Público independiente, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Declaración Fiscal Anual, en ambos casos, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria. Asimismo, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, manifestando que la documentación entregada referente a este requisito contiene las cantidades correctas. Así mismo el capital contable no tiene alteración alguna.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y/o Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración) con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía y en caso de ser Persona Física, mediante alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acompañada de identificación oficial con fotografía;
- 4.- Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León;
- 5.- Los interesados en participar en la licitación deberán acreditar, a más tardar en el evento de junta de aclaraciones, contar con infraestructura, experiencia comercial y capacidad técnica suficiente para cumplir con el servicio convocado; y
- 6.- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La convocante con base en la información presentada por los interesados procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, previo pago del costo de bases, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

Para esta Licitación la convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto y programa, previa opinión del Comité competente emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. Una vez evaluadas las proposiciones resultare que dichas proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más conveniente en términos de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá ningún recurso.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, JUNIO DEL 2022.

  
LIC. JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DE MOVILIDAD Y ACCEBILIDAD DE NUEVO LEÓN